



**MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**INTERVENCION DE MEXICO EN EL DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO DE  
SEGURIDAD EN TORNO AL TEMA “DEFENSA DE LA CARTA DE LAS  
NACIONES UNIDAS”**

Nueva York, a 9 de enero de 2020

Señor Presidente,

México le agradece haber convocado este importante debate, el cual se lleva a cabo en un entorno político internacional en el que la defensa de la Carta de las Naciones Unidas resulta imprescindible. Como lo ha dicho el Secretario General recientemente, estamos viviendo tiempos peligrosos. Y es precisamente en estos casos cuando hay que volver a la premisa más básica: la necesidad de observar y defender la Carta de las Naciones Unidas.

Hace 75 años, al firmar la Carta de la ONU la comunidad internacional tomó una decisión que definiría un nuevo orden internacional. La prohibición expresa de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales marca un antes y un después en la historia de la diplomacia y del derecho internacional. Prácticamente la totalidad del potencial que tiene la ONU para consolidar un mundo de desarrollo, armonía e igualdad social, en ejercicio de todas sus facultades y recursos, depende de que se respete este frágil e imperioso principio.

El Consejo de Seguridad, al ser depositario de la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, juega un papel fundamental en este sentido. Más allá de ser un órgano reactivo a crisis, este Consejo debe

consolidarse finalmente como el órgano preventivo por excelencia, facilitando activamente que todos los Estados cumplan con su obligación de resolver sus controversias por medios pacíficos.

En asuntos que involucren la paz y seguridad internacionales, los Estados deben actuar de manera consistente con la Carta de la ONU y con el derecho internacional general. Si la ley es ignorada, es socavada.

Cuando los Estados fallan en esta obligación resulta aún más importante que el Consejo de Seguridad esté a la altura de las circunstancias para defender y hacer cumplir la Carta de la ONU, en estricto apego a sus facultades y en pleno ejercicio de su responsabilidad. No sólo la legitimidad del Consejo está en juego en casos de crisis; es la vida, la dignidad y el valor de la persona humana lo que está en riesgo.

En este contexto, México vuelve a hacer un llamado a todos los Estados que todavía no lo han hecho, en particular a los miembros permanentes del Consejo, a sumarse a la iniciativa franco-mexicana sobre la restricción del veto en casos de atrocidades masivas. Como fue mencionado por Francia esta mañana, esta iniciativa ha sido endosada ya por 105 Estados miembros. En nuestros tiempos, resulta inadmisibles que la protección de civiles y la lucha contra la impunidad y el otorgamiento de asistencia humanitaria, sean rehenes de las diferencias políticas que llevan a la inacción de este Consejo.

De igual manera, México reitera a este Consejo su preocupación por las continuas invocaciones del Artículo 51 de la Carta, por algunos Estados, para hacer frente, por la vía militar, a amenazas a la paz y seguridad internacionales, especialmente contra actores no estatales. Resulta muy preocupante que con esta práctica se corra el riesgo de ampliar de facto las excepciones a la prohibición general del uso de la fuerza de forma irregular. Dada la importancia

y gravedad de los temas que se abordan en las notas que son remitidas al Consejo al amparo del Art. 51 y la falta de transparencia con la que se les da trámite, es necesario que este Consejo revise y modifique sus métodos de trabajo a fin de asegurar el cabal cumplimiento de la Carta de la ONU, especialmente cuando se invoca el derecho inmanente de legítima defensa.

Muchas gracias.